

Manual de

Inclusión de Personas con Discapacidad en Situaciones de Emergencia en Honduras



**Dirigido a
Técnicos de la Gestión de Riesgo**



**HANDICAP
INTERNATIONAL**

Presentación

COPECO y Handicap Internacional se complacen en presentar el Manual de "Inclusión de Personas con Discapacidad en Situaciones de Emergencia en Honduras" el cual es dirigido a equipos técnicos de gestión de riesgo que forman parte de los Comités de Emergencia Local y Municipal (CODEM y CODEL) y de las instituciones de primera respuesta, como una herramienta para asegurar la inclusión de las Personas con Discapacidad.

Comprendemos que el tema de discapacidad todavía no ha sido incluido de manera estructurada en los esfuerzos por disminuir los impactos de los fenómenos naturales en el país, por lo que, este manual representa una primera experiencia en el tema. Esperamos despertar en ustedes el interés a participar y colaborar activamente en el desarrollo de la investigación, educación y trabajo en este campo para el fortalecimiento del sector discapacidad, de los actores que trabajan el tema de gestión de riesgo y de la población hondureña en general.



HANDICAP
INTERNATIONAL

Contenido

- Agradecimientos
- Introducción

Sección 1

- Antecedentes
- Situación de la Discapacidad
- Justificación
- Marco legal

Sección 2

- Conceptos relacionados a la discapacidad
 - Paradigmas y Modelos
 - Clasificación histórica de los modelos y paradigmas
 - El paradigma de la prescindencia o "paradigma tradicional"
 - El paradigma de la rehabilitación o "Paradigma biológico o médico"
 - El paradigma de la autonomía personal o "paradigma social / de derechos"
 - El modelo de la diversidad funcional

- Inclusión de las personas con discapacidad desde la perspectiva del modelo de la diversidad funcional o "enfoque de derechos"

• Clasificación de la discapacidad

- Discapacidad física
- Discapacidad sensorial
- Discapacidad intelectual

• Conceptos relacionados a la gestión de riesgo

- Metodología para incluir a personas con discapacidad en la gestión del riesgo

Sección 3

- Condición de las personas con discapacidad en momentos de desastre
- La Preparación ante desastres y la inclusión de las personas con discapacidad
 - Organización del Comité de Emergencia
 - Capacitación
 - Planes comunitarios de preparación y respuesta Inklusivos
 - Simulacros y Simulaciones

1
2

3
4
4
4
5

6
7
7

8
8
8

9
9

10

11
11
11
11

12
14

16
17

17
18

18
19
19

Contenido

• Insumos necesarios para la preparación	19
• Identificación y Registro de Personas con Discapacidad	19
• Mapeo de Riesgos y Recursos	20
• Sistema de alerta temprana (SAT)	21
• Alerta Temprana	21
• Tipos de alarma según discapacidad	21
• La respuesta y la inclusión de las personas con discapacidad	23
• Evacuación Búsqueda y Rescate	23
• Técnicas de Evacuación y Rescate de Personas con Discapacidad	23
• Evacuación y rescate de personas con discapacidad física	24
• Evacuación y rescate de personas con discapacidad visual	25
• Evacuación y rescate de personas con discapacidad auditiva	26
• Evacuación y rescate de personas con discapacidad intelectual y mental	26
• Ayuda y asistencia humanitaria para personas con discapacidad	27
• Apoyo y seguridad de las personas con discapacidad en los albergues	27
• Accesibilidad de los albergues	27
• Seguridad alimentaria de las personas con discapacidad en los albergues	28
• Acceso al agua y saneamiento para personas con discapacidad en los albergues	29
• Servicios de salud para personas con discapacidad en los albergues	29
• Inclusión de las personas con discapacidad en la fase de recuperación	31

Sección 4

• Inclusión de las personas con discapacidad en los planes del Comité de Emergencia Local y Municipal	33
• Junta Directiva	33
• Comisiones del Comité de Emergencia	34
• Comisión de educación y albergues	34
• Comisión de Salud	34
• Comisión de Seguridad	34
• Comisión de Logística	35
• Comisión de Comunicaciones y Sistema de Alerta Temprana	35
• Comisión de Evaluación de Daños (EDAN)	36
• Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate	36

Anexos

• Recomendaciones a considerar con las personas con discapacidad que utilizan ayudas técnicas	37
• Formulario Identificación de Personas con Discapacidad	38
• Guía Metodológica	40

Agradecimientos

A los Comités de Emergencia Local de las comunidades piloto del Proyecto: Barra Patuca, Río Plátano, Kury, Nueva Jerusalén y al Comité de Emergencia Municipal de Brus Laguna Departamento de Gracias a Dios, por su valiosa colaboración, interés y apoyo brindado para juntos generar procesos de participación inclusivos durante el desarrollo del proyecto.

A las personas con discapacidad de las comunidades piloto del proyecto, quienes demostraron sus capacidades, mediante la participación activa dentro de los comités de emergencia organizados, facilitando así la preparación de los demás miembros del comité sobre como incluir y resolver las necesidades más frecuentes de las personas con discapacidad ante situaciones de emergencia.

Al equipo técnico de la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO): Lic. Josefina Matamoros, Ing. Magali Montero, Lic. Irma Haydée Santamaria, Lic. Ictiandro Aguilar, Ing. Gonzalo Funes. por su valiosa colaboración prestada en las actividades desarrolladas en el marco del proyecto y el interés por generar procesos inclusivos con las personas con discapacidad dentro del ciclo de la gestión de riesgo en Honduras.

A las diversas instituciones y organizaciones que brindaron sus aportes durante la elaboración del manual: Cruz Roja Hondureña, Cruz Verde Hondureña, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, Secretaría de Educación, Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad de Honduras (FENOPDIH) y sus afiliadas: Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS), Unión Nacional de Ciegos de Honduras (UNCIH), Asociación Nacional de Sordos de Honduras (ANSH), Oficial de Naciones Unidas para el Sector Discapacidad, socios DIPECHO de Honduras: ASB, PNUD y GOAL.

Al equipo de trabajo de Handicap International del Programa para América Central, que contribuyeron en el desarrollo de este manual.

Roberto Valladares Ortega
Responsable de País Honduras
Handicap International

Fanina A. Martínez Nieto
Jefe de Proyecto
Handicap International

Introducción

El presente manual es producto de la experiencia de diversas instituciones involucradas en el tema de gestión de riesgo y de discapacidad. Por un lado, se encuentra la experiencia de COPECO y GOAL en los procesos de organización y capacitación de los comités de emergencia de la zona de la Mosquitia hondureña. Por el otro, la experiencia de Handicap International a nivel internacional durante la respuesta a las inundaciones del 2004 en Bangladesh, a nivel regional a través de las actividades de inclusión de personas con discapacidad realizadas en Nicaragua en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención de Desastres (SINAPRED).

Este manual tiene como propósito generar una herramienta que facilite la inclusión de las personas con discapacidad en los procesos de gestión de riesgo, enfatizando en la sensibilización de los actores especializados en la temática en Honduras.

El contenido de este manual es presentado en cuatro (4) secciones. La primera se refiere al contexto general de la discapacidad a nivel global y de Honduras; seguido de los fundamentos legales para la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo.

La segunda sección trata acerca del desarrollo de los conceptos de la discapacidad y de algunos conceptos sobre la gestión de riesgo. Asimismo, en esta sección se identifican los principales paradigmas de la discapacidad que han surgido a través de la historia. También, se presenta la clasificación de los diferentes tipos de discapacidad existentes según la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. Y, finaliza con la metodología para incluir esta población en los procesos de desarrollo.

La tercera sección, trata de como integrar los conceptos de discapacidad en el ciclo de gestión del riesgo. específicamente, en momentos de emergencia (preparación, alerta temprana y respuesta) y, de cómo las personas con discapacidad deben ser incluidas en los esfuerzos comunitarios para la reducción del impacto de los desastres.

Finalmente, se presenta una recopilación de las principales funciones que los comités de emergencia deben incluir en sus planificaciones de acuerdo a la experiencia del proyecto.

- Antecedentes
- Situación de la Discapacidad
- Justificación
- Marco legal

Sección 1



Antecedentes

Handicap Internacional en consorcio con la Organización No Gubernamental Irlandesa GOAL ejecutaron el Proyecto: Organizados y Preparados: "Preparación y Mitigación de Desastres Naturales con Enfoque Hacia Personas con Discapacidad en la Mosquitla Hondureña" desde enero de 2009, a través del Programa DIPECHO VI de la Unión Europea.

El objetivo del proyecto apuntó a reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de las comunidades localizadas en áreas de alto riesgo, a través de un programa integrado de preparación, prevención y mitigación de desastres en los municipios de Brus Laguna, Ahuas y Juan Francisco Bulnes del departamento de Gracias a Dios, con un enfoque en las personas con discapacidad en cuatro (4) comunidades del municipio de Brus Laguna; sobre la base de un trabajo previo del Comité de Emergencia Departamental (CODED), GOAL y COPECO.

Dentro de este proyecto se elaboró el Manual de "Inclusión de Personas con Discapacidad en Situaciones de Emergencia en Honduras". Dicho manual deviene en gran parte de las propias experiencias obtenidas en las comunidades piloto del proyecto en mención y de las instituciones involucradas.

Situación de la Discapacidad

En el manual para Parlamentarios sobre la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo revela que aproximadamente el 10% de la población mundial tiene una discapacidad. Si se aplica esta tendencia a la población Hondureña, significaría que aproximadamente setecientos mil (700,000) hondureños tienen algún tipo de discapacidad.

Por otra parte, la inclusión de esta población no ha sido una práctica común en las acciones de los países en desarrollo. Por lo cual, no se ha brindado la importancia debida a la participación de personas con discapacidad en los diferentes aspectos del desarrollo.

Particularmente, en el tema de la Gestión de Riesgo, las acciones desarrolladas por diferentes entidades gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales no satisfacen o todavía no han sido incluidas de manera intencional las necesidades de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia. Incluso, tomadores de decisiones y técnicos desconocen la importancia de la inclusión de esta población

De acuerdo a la experiencia de Handicap Internacional, aún la incidencia en el tema discapacidad ha pasado inadvertida incluso por las mismas personas con discapacidad.

Justificación

Hay factores específicos, como el género, la edad, la discapacidad y el estatus de VIH/sida, que [aumentan] a la vulnerabilidad y condicionan la capacidad de las personas para enfrentarse con los problemas y sobrevivir en el contexto de un desastre. En particular, [...] las personas con discapacidad pueden sufrir desventajas específicas a la hora de afrontar los desastres, y es posible que tengan que enfrentarse con barreras físicas, culturales y sociales que les obstaculicen el acceso a los servicios y el apoyo a que tienen derecho. A menudo el origen étnico o la afiliación religiosa o política, el desplazamiento, [o la discapacidad] pueden causar riesgos para ciertas personas que de ordinario no serían consideradas vulnerables. (Proyecto Esfera, 2004)

Según el Banco Mundial, "esta exclusión se traduce en pobreza y esta pobreza aumenta la exclusión, en lo que constituye un círculo vicioso, aumenta la discapacidad por cuanto incrementa la vulnerabilidad de las personas ante problemas como la desnutrición, las enfermedades y las condiciones de vida...".

Esta falta de atención pone en estado precario la seguridad y protección de esta población. De ahí surge la necesidad de contar con una herramienta que facilite el trabajo técnico de las organizaciones que participan en programas relacionados a la prevención y manejo de desastres y a las instituciones que prestan servicios humanitarios, y a su vez sensibilice a todos los actores involucrados sobre el tema de discapacidad.

Marco Legal

En el artículo 11 de la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad, (ONU 2006), se establece que los Estados Partes tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo.

Según las normas del Proyecto Esfera, es necesario que las personas con discapacidad cuenten con un grado de accesibilidad a los servicios normales que se corresponda lo más posible con sus necesidades. Además, es preciso que este proceso sea posibilitado por una red de apoyo social, basada normalmente en la familia. Los aspectos considerados en la Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria en Casos de Desastre son: abastecimiento de agua, saneamiento y fomento de la higiene, seguridad alimentaria, nutrición y ayuda alimentaria, refugios, asentamientos y artículos no alimentarios y servicios de salud.

De acuerdo a las Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia, Crisis Crónicas y Reconstrucción Temprana, algunos grupos o personas pueden tener dificultades particulares para el acceso a la educación en una

situación de emergencia. Sin embargo, a ningún individuo le debe ser negado el acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje por causas discriminatorias. Los que proporcionan la educación tienen que evaluar las necesidades particulares de los grupos vulnerables con necesidades especiales, entre ellos, las personas con discapacidad. [...] para asegurar que ellos se beneficien con las oportunidades de educación.

Por otra parte, el "Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres" entre sus líneas estratégicas destaca como "reducción de riesgos subyacentes" adoptar prácticas de desarrollo social y económico que fortalezcan los mecanismos de las redes de protección social para ayudar a [...] las personas con discapacidad y a otros grupos afectados por los desastres.

Estas convenciones, acuerdos conferencias y otros tratados internacionales son de suma importancia ya que exigen a los Estados partes la inclusión del sector discapacidad con el fin que juegue un rol activo en sus planes, programas y proyectos. Y, en caso de que los países sean víctimas de un desastre, o de que presten asistencia a otros, fijen atención especial sobre el tema de las personas con discapacidad.

En el contexto nacional, la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad garantiza y reconoce a éstas como sujeto de los derechos establecidos en la Constitución de la República, las leyes y los convenios internacionales.

De igual forma, la Ley de Contingencias Nacionales tiene como finalidad adoptar políticas y medidas orientadas a atender a la población en situaciones de emergencias, así como integrar y coordinar comisiones para atender de forma eficiente las necesidades de una emergencia, lo que incluye a las personas con discapacidad y sus necesidades particulares.

Conceptos relacionados a la discapacidad

La palabra "discapacidad", está formada por el prefijo "dis" y la palabra "capacidad" y significa "falta de capacidad". De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), este concepto es actualmente aceptado para designar las limitaciones en la actividad que generan las deficiencias fisiológicas.

Según la OMS, la discapacidad sería un fenómeno complejo que se compone tanto de factores personales (englobando tanto deficiencias, como limitaciones en la actividad y restricciones en la participación) como de factores contextuales (barreras y obstáculos) que ejercen un efecto sobre la deficiencia personal.

Este concepto se centra sobre todo en las partes "biológica" y "psicológica" del individuo que dan forma al aspecto funcional (la deficiencia o insuficiencia) que origina la discapacidad. Con este planteamiento se excluye el componente "social" de la discapacidad.

Sin embargo, para fines de este manual, se considera el concepto de discapacidad expresado por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual define: "aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

En este sentido, el manual se enfoca en los aspectos sociales de la discapacidad, distanciándose de aspectos médicos pero sin olvidar las implicaciones de este. Es decir, no se trata de un abordaje exclusivamente social sino reconocer que es un campo de análisis de diferentes disciplinas y que cada una aporta desde su propio campo.

Paradigmas y Modelos

Para comenzar, es importante diferenciar entre los términos "paradigma y modelo" porque se tienden a utilizar indistintamente. Desde el punto de vista científico, ambos términos no son exactamente lo mismo.

Paradigma es una forma de conocer científicamente la realidad y una forma de ver el mundo, reconocida y aceptada por todos y todas, basada en un esquema de pensamiento e ideología concreta.

Por su parte, el modelo es una forma de conocer la realidad en la que sólo se destacan las relaciones que se consideran más importantes y significativas. Es decir, una forma científica menos exigente de ver el mundo.

En este sentido, diversos autores logran identificar tres paradigmas: un paradigma de prescindencia, un paradigma rehabilitador y un paradigma de la autonomía personal. Aunque comúnmente se les conoce como: "paradigma tradicional, biológico o médico y de derechos".

Independientemente del paradigma se debe reconocer la existencia de las personas con discapacidad, la eliminación de las barreras y obstáculos que el entorno social impone a las personas con discapacidad y el reconocimiento de las capacidades y funcionalidad de este grupo social, acompañado de una clara invitación en pro del cambio social.

Clasificación histórica de los modelos y paradigmas

Para comprender mejor la discapacidad, es necesario conocer el desarrollo histórico de esta, principalmente, los cambios en las concepciones de la discapacidad de acuerdo a los cambios culturales, sociales y científicos en la segunda mitad del Siglo XX.

El paradigma de la prescindencia o "paradigma tradicional"

Según este paradigma, las causas que originan la discapacidad tienen principalmente un motivo religioso porque albergan mensajes diabólicos, que son la consecuencia del enojo de los dioses, o porque sus vidas no merecen la pena ser vividas. Las personas con discapacidad se consideran como innecesarias, porque no contribuyen a las necesidades de la comunidad.

De esta forma de pensar se derivan dos modelos conocidos como "el modelo eugenésico y el modelo de la marginación". Es decir, uno que considera que un humano imperfecto se debe desechar y otro que exige marginar a todo aquello que sea diferente.

Según diversos autores, tanto en sociedades antiguas como en la era moderna, son bastante comunes los ejemplos de infanticidio o el abandono de los niños considerados débiles al nacer. Ejemplo de ellos son, las sociedades griegas, los espartanos, la Europa medieval, el régimen Nazi, etc.

En el modelo de marginación, existe una influencia importante de las tradiciones religiosas judía/cristiana, que consideraban la discapacidad como una consecuencia de haber obrado mal o un castigo por los pecados cometidos por el propio individuo o sus ascendientes. Por lo que, las personas con discapacidad se encontraban insertas dentro del grupo de los pobres y los marginados y condenadas a la exclusión.

Además, estas eran objeto de burla o diversión, o recibían el cuidado por parte de la beneficencia y la caridad institucionalizada. Por ejemplo, las actitudes de lástima, o de ver a las personas con discapacidad como "pobrecitos" u objetos de limosna y de caridad, son parte de este modelo.

El paradigma de la rehabilitación o "Paradigma biológico o médico"

El paradigma de la rehabilitación centra el problema de la discapacidad en el individuo, en sus deficiencias y dificultades. Con esto, se vuelve prioritaria la rehabilitación física, mental y sensorial, mediante la intervención profesional de diferentes especialistas con la finalidad de adaptar o "normalizar" a las personas con discapacidad.

El modelo médico enfatiza en el estudio de la discapacidad, con el propósito de lograr su erradicación mediante la prevención, la cura o el tratamiento. Es decir, se enfoca más en implicaciones prácticas que en su aplicación directa dentro de la sociedad.

El investigador, Jiménez Lara plantea que:

El modelo médico o rehabilitador enfoca la discapacidad como un problema personal, causado directamente por una enfermedad, un traumatismo o cualquier otra alteración de la salud, que requiere asistencia médica y rehabilitadora en forma de un tratamiento individualizado, prestado por profesionales. En este modelo, el manejo de las consecuencias de la enfermedad está dirigido a facilitar la adaptación de la persona a su nueva situación." (2007).

Dentro de este modelo, la OMS ha realizado una propuesta sólida llamada Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF). En ella se puede ver que el objetivo "es brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y de los estados relacionados con la salud". Por ende, esta clasificación agrupa las distintas situaciones de un individuo dependiendo de su estado de salud.

La clasificación enfatiza en el concepto de funcionalidad, haciendo referencia a todas las actividades corporales, actividades y participación. Siendo así que, la discapacidad engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad, o restricciones en la participación.

También, se enumeran factores ambientales o contextuales, que interactúan con todos los elementos anteriores. Es de hacer notar que, en el documento se revelan las implicaciones médicas, dejando las implicaciones sociales en un segundo plano. Es decir, no lo hace desde una perspectiva social, sino que las define con relación al individuo, o sea, como limitaciones o restricciones que un individuo experimenta.

El paradigma de la autonomía personal o "paradigma social / de derechos"

Este paradigma se traslapa con el anterior y se caracteriza por haber mostrado dos perspectivas: una con implicaciones sociales y otra con énfasis en los derechos de las personas con discapacidad. Siendo así que, se subdivide en dos modelos: el modelo social y el modelo de la diversidad funcional.

El paradigma de la autonomía personal considera que el problema es el entorno, y no la deficiencia o la falta de destreza del individuo. Aquí se sostiene que, lo importante es revertir la situación de dependencia ante los demás y que se corre el riesgo que un proceso de rehabilitación puede generar o consolidar la dependencia o la exclusión.

El principal modelo de este paradigma es el modelo social, que "enfoca la cuestión desde el punto de vista de la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, considerando que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino el resultado de un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales están originadas o agravadas por el entorno social.

Recitando a Lara. J. "... por consiguiente, la solución exige la acción social, y la sociedad tiene la responsabilidad colectiva de realizar las modificaciones necesarias en el entorno para

facilitar la plena participación en todas las esferas de la vida social de las personas con discapacidad. En el nivel político, esta responsabilidad se configura como una cuestión de derechos humanos".

En enfoque social debe orientarse hacia la capacitación, yendo necesariamente acompañado de cambios más profundos en las estructuras sociales y económicas.

Para los teóricos del modelo social, el problema de la discapacidad es responsabilidad de la sociedad, no de los individuos, y las investigaciones deberían ocuparse en identificar de qué forma la sociedad incapacita a las personas, más que de los efectos sobre los individuos.

La idea fuerza es que: la insuficiencia y la discapacidad están en el entorno y es responsabilidad de las personas con discapacidad y de la sociedad generar las capacidades para superarla.

El modelo de la diversidad funcional

Este modelo es social y hace énfasis en lo jurídico, enfocando la inclusión desde el plano de los derechos. Y, se basa en los principios de dignidad junto a la diversidad y la igualdad de derechos. Además, considera que la clave para superar la discriminación es el Derecho, agregando elementos de ciudadanía.

A manera de conclusión, el paradigma rehabilitador ("médico") tiene como herramienta la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la Organización Mundial de la Salud, por su parte el paradigma de la autonomía personal ("social/derecho") cuenta con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La discapacidad no es un concepto neutro, sino que está socialmente construido y cambia casi al mismo tiempo que se transforman nuestras sociedades. Incluso, puede considerarse lo mínimo para el concepto de deficiencia o insuficiencia.

La gestión de la discapacidad debe ocuparse en cómo debe ser esa inclusión social de las personas con discapacidad, orientándose a la eliminación de las barreras discriminatorias, impulsando el sentimiento de pertinencia y la integración de las personas con discapacidad. Por lo que, debe ejercer un papel crítico y transformador en la sociedad, recomendando y exigiendo las actuaciones que mejoren la **accesibilidad y reduzcan los obstáculos** a la inclusión en igualdad de condiciones.

Finalmente, el análisis de la discapacidad debe ir unido a acciones inmediatas o de corto plazo. Por lo que, como miembros de esta sociedad, es nuestra obligación ir más allá de la reflexión y del estudio, y debemos pasar a la acción, como facilitadores de los procesos de cambio social.

Inclusión de las personas con discapacidad desde la perspectiva del modelo de la diversidad funcional o “enfoque de derechos”

Para incluir al sector discapacidad es necesario conocer cómo éste se conforma y cómo debe ser abordado:

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad las define como: “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Por su parte, la CIF, para definir los tipos de discapacidad, utiliza criterios de deficiencias de función y de estructura, las limitaciones en las actividades y en la participación. Además, considera los aspectos negativos de la interacción entre un individuo y los factores contextuales.

Desde el “Enfoque Basado en Derechos”, se debe constituir una base para el entendimiento de las necesidades de cada persona. Se debe considerar como prioritario el sentir de la persona misma y, analizar qué ajustes razonables deben ejecutarse para brindarles la oportunidad para que se desarrollen, con regularidad, en sus actividades cotidianas.

Como resultado, **Handicap Internacional** sugiere la siguiente clasificación de discapacidad:

- 1 - Física
- 2 - Mental/ intelectual
- 3 - Sensorial

Cada discapacidad tiene diferentes niveles o grado de la deficiencia, pudiendo esta ser: leve, moderada o severa.

Clasificación de la discapacidad

Discapacidad física

Se refiere a una limitación o falta de control de los movimientos, la funcionalidad y la sensibilidad condicionando su desempeño y dificultando la realización de las actividades de la vida diaria.

Se puede identificar que una persona tiene una discapacidad física cuando presenta movimientos incontrolados, dificultades de coordinación, fuerza reducida y dificultad para realizar actividades manuales y/o deportivas. Según la zona del cuerpo afectada, estas personas pueden tener dificultad para caminar, correr, subir gradas, mantener el equilibrio y/o demás relacionadas.

Las discapacidades físicas pueden ser por causas genéticas o adquiridas en el transcurso de la vida como consecuencia de lesiones medulares, accidentes, secuelas de poliomielitis u otras enfermedades. Y pueden variar desde la reducción de la movilidad de los miembros hasta su pérdida o amputación.

Discapacidad sensorial

Es la pérdida de la capacidad para percibir el entorno, ya sea provocada por un daño en el cerebro o en los órganos del sentido de la vista, el tacto, el olfato y el oído.

Es así que, esta categoría contiene la discapacidad visual, la auditiva, la sordo-ceguera y demás relacionadas con la

disminución de algunos sentidos, por ejemplo, la disminución en la sensación del gusto, poca sensibilidad táctil, etc.

Se puede identificar que una persona tiene una discapacidad sensorial cuando presenta problemas de visión, falta o reducción de la habilidad para oír claramente y/o impedimento en la habilidad para entender o utilizar las palabras de manera correcta y la pérdida de sensibilidad en la piel, lengua, manos, etc.

La discapacidad sensorial pueden ser producto de problemas genéticos o eventos adversos en la vida tales, como enfermedades en los ojos (ambliopía, glaucoma, tracoma, etc.), problemas en el oído (hipoacusia o anacusia), o por traumatismo, exposición al ruido o luz extrema, a causa de medicamentos agresivos que afectan el nervio óptico o el auditivo, etc.

Discapacidad intelectual

La discapacidad intelectual es la ausencia o pérdida de la capacidad de analizar, sintetizar, conceptualizar, comprender, pensar por cuenta propia, plantear de interrogantes, reflexionar, etc.

Se puede identificar que una persona tiene una discapacidad intelectual cuando presenta problemas de interacción social, comportamientos considerados como "anormales" y bajo desempeño académico.

Conceptos relacionados a la gestión de riesgo

Para estar acorde con las tendencias internacionales, en Honduras se ha adoptado el concepto desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que apunta a considerar la gestión de riesgo como "el proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastres, en la búsqueda del desarrollo sostenible".

De esta forma, se pretende que las acciones que se planifiquen y ejecuten en cualquiera de las fases o etapas de la gestión de riesgo sean altamente participativas, que la toma de decisiones involucre a los actores pertinentes, y que integre todos los sectores de la sociedad.

Del mismo modo que el sector discapacidad hace énfasis en el uso adecuado de términos para referirse a determinadas situaciones, la gestión de riesgo tiene su propia terminología. No se trata de hacer una revisión exhaustiva del vocabulario sino de introducir términos básicos como la diferencia entre emergencia y desastre, vulnerabilidad y amenaza, el ciclo de los desastres, entre otros.

En la gestión de riesgo, se entiende como amenaza el peligro o peligros latentes que representan la probable manifestación de un fenómeno externo físico de origen natural o de autoría humana con potencial de generar efectos adversos en las personas, la producción, infraestructura y los bienes y servicios.

En la gestión de riesgo, se entiende como amenaza: el peligro o peligros latentes que representan la probable manifestación de un fenómeno externo físico de origen natural o de autoría humana con potencial de generar efectos adversos en las personas, la producción, infraestructura y los bienes y servicios.

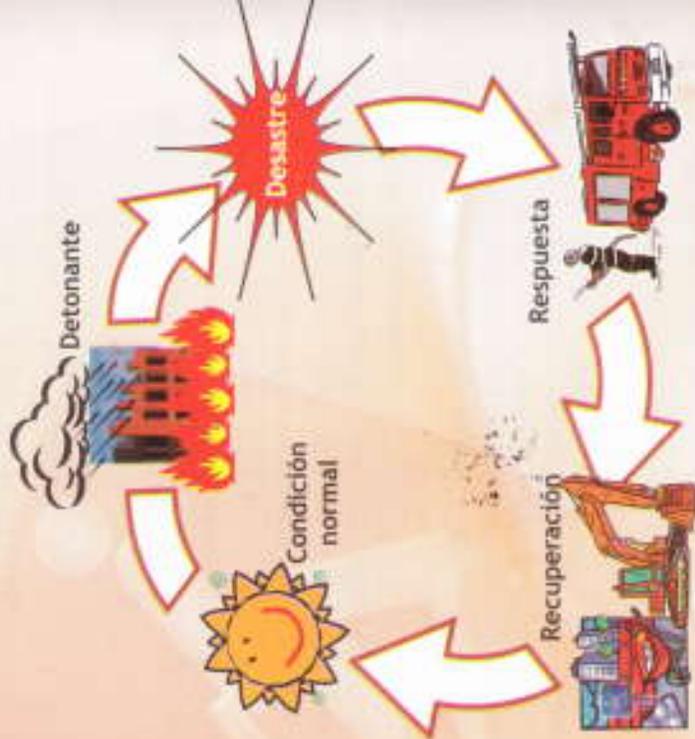
En el otro lado, la vulnerabilidad se entiende como la existencia de distintos factores internos o causas de naturaleza social, económica, física, estructural, institucional, organizacional, ecosistémico, educativa y cultural que pueden dar como resultado pérdida de vidas humanas y de bienes y servicios.

La suma de ambos, amenaza y vulnerabilidad, genera el riesgo. Es decir, el análisis de riesgo es el resultado de identificar, caracterizar, evaluar y valorar la relación entre una amenaza en particular y la vulnerabilidad a esa amenaza de uno o varios elementos expuestos, con el fin de determinar escenarios potenciales de riesgo a desastres, y con ello los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a un fenómeno peligroso. El análisis del riesgo se realiza para cada amenaza, existiendo la posibilidad de hacer análisis de riesgo para escenarios de multi-amenazas.

Por otra parte, una emergencia es la alteración o interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas. Fundamentalmente, se diferencia del desastre en que en éste se excede la capacidad autónoma de respuesta y reconstrucción de la población afectada, requiriendo apoyo y ayuda externa.

El enfoque de la Gestión de Riesgo se refiere, entonces, a un proceso social a través del cual se pretende lograr una reducción de los niveles de riesgo existentes en la sociedad y fomentar procesos de construcción de nuevas oportunidades de producción y asentamiento en el territorio en condiciones de seguridad y sostenibilidad aceptables.

Existe también el denominado: "Ciclo del desastre", que básicamente comprende:



Con esto se pretende mostrar que en algunas situaciones las poblaciones deben aprender a "vivir con el riesgo" y otras tiene la oportunidad de "romper" ese ciclo.

En el presente manual, se parte de la idea que eventualmente las condiciones de vida pueden ser afectadas por un desastre y que las personas con discapacidad deben contar con herramientas que les permitan desempeñarse de forma independiente en situaciones de emergencia, ejerciendo y haciendo uso pleno de sus derechos.

La gestión no puede ser reducida a la idea de una obra o una acción concreta como es, por ejemplo, la construcción de un dique, una presa o una pared de retención para impedir inundaciones y deslizamientos. Más bien se refiere al proceso por medio del cual un grupo humano o individuos toman conciencia del riesgo que enfrenta, lo analiza y lo entiende, considera las opciones y prioridades en términos de su reducción, considera los recursos disponibles para enfrentarlo, diseña las estrategias e instrumentos necesarios para enfrentarlo, negocia su aplicación y toma la decisión de hacerlo.

Uno de los modelos más recientes para comprender la dimensión del riesgo se resume en siguiente cuadro

Áreas	Análisis de riesgo	Reducción y transferencia de riesgo	Atención de eventos adversos	Recuperación
Componentes	Análisis de amenazas Análisis de vulnerabilidad	Prevención Mitigación Transferencia de riesgo Financiamiento del riesgo	Preparación Alerta (Sistema de Alerta Temprana) Respuesta	Rehabilitación Reconstrucción

De este cuadro se puede deducir que, primero es necesario conocer cuales de nuestras debilidades están expuestas y en que medida. Luego, analizar y planificar en torno a la idea si es factible la prevención, la mitigación o la transferencia del riesgo. Seguidamente, si de igual forma debemos enfrentar un fenómeno, realizar acciones de preparación, alerta temprana y ejecutar las actividades de respuesta. Para, finalmente, pensar en un plan de rehabilitación y reconstrucción [utilizando el desastre como plataforma para lograr un desarrollo humano sostenible].

Metodología para incluir a personas con discapacidad en la gestión del riesgo

El primer paso para incluir a las personas con discapacidad es precisamente "reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y miembros plenos de la comunidad". De igual forma, se debe tomar en cuenta la diversidad y grados de discapacidad existentes, para desarrollar soluciones prácticas y específicas.

Seguido de esto, se debe propiciar las condiciones adecuadas para el involucramiento de las personas con discapacidad en la gestión de riesgo, de tal forma que todos y todas comprendan que las barreras existentes se enfrentan mucho mejor trabajando en equipo.

De manera indirecta, con acciones de visibilización de las personas con discapacidad, se crean condiciones para sensibilizar a la población y lograr inclusión de otros sectores vulnerables, tales como las personas de la tercera edad, niños, mujeres embarazadas, mujeres jefas de familia, las personas que tienen menos recursos económicos, etc.

Para lograr un proceso exitoso de inclusión de las personas con discapacidad en la gestión del riesgo, podemos identificar algunas consideraciones metodológicas, que se podrían aplicar en este orden durante los procesos organizativos de una comunidad.

La concientización: es una tarea continua cuyo objetivo es lograr una actitud positiva sobre las personas con discapacidad tanto en los habitantes de las comunidades, como en los tomadores de decisiones y, principalmente, en las mismas personas con discapacidad.

El conocimiento sobre discapacidad: es importante visibilizar a las personas con discapacidad en los instrumentos

estadísticos, mapas, planes, programas, proyectos, registros de video y fotografías, etc. de tal forma que, sus necesidades sean siempre consideradas.

La participación: es una de las herramientas más efectivas para lograr la inclusión. Por lo que se deben generar espacios de consulta, opinión, toma de decisiones y de convivencia.

La organización: tanto el rol activo de las personas con discapacidad como de la sociedad en general en los procesos de desarrollo de la comunidad, debe materializarse en instituciones comprometidas con las necesidades de este sector.

Ambiente accesible: desde los recursos y servicios de información y comunicación hasta la libertad de movilidad y desplazamiento, son condiciones para que las personas con discapacidad puedan participar y ser incluidos en actividades de desarrollo, particularmente en procesos como el de la gestión de riesgo.

Uso de Herramientas: es importante utilizar las herramientas específicas para los distintos tipos de discapacidad y adaptar las herramientas existentes, con la finalidad de visibilizar el tema y promover la inclusión.

Entre estas herramientas se puede contar: fichas de identificación de personas con discapacidad, mapas de vulnerabilidad, planes comunitarios de prevención y respuesta, indicadores de resultados, etc.

La inclusión concreta: de las personas con discapacidad en posiciones con responsabilidad dentro de las organizaciones se debe procurar constantemente. La selección de las personas en el puesto de responsabilidad se debe valorar por sus capacidades y méritos, independientemente que tenga o no discapacidad.

Aprendizaje e intercambio de experiencia: es posible que se desarrolle una práctica en el tema y que otras comunidades pudieran beneficiarse en procesos similares. Este ejemplo puede ser importante para otros. Por lo tanto, será de beneficio de todas las personas con discapacidad, que se sistematicen las experiencias vividas y compartamos nuestros aprendizajes.

Medición del progreso: para poder valorar el real desarrollo de las acciones inclusivas, es importante, que se fijen metas, desarrollado indicadores y que después de algún tiempo, se mida el avance y los resultados del proceso.

Luego, se debe identificar los elementos que generen sostenibilidad de las acciones realizadas. Finalmente, asegurarse que los procesos de toma de decisiones cuenten con información actualizada y real de la situación de la discapacidad.

Conviene preguntarse si: ¿Se ha logrado participación significativa? ¿Se ha logrado crear conciencia y actitudes positivas sobre discapacidad en la comunidad? ¿Cómo se demuestra? ¿Se han elaborado y utilizado herramientas que facilitan la inclusión? ¿En qué medida se puede mejorar? ¿Qué opinión tienen las personas con discapacidad sobre lo que se está haciendo?, etc.

- Condición de las personas con discapacidad en momentos de desastre
- La preparación ante desastres y la inclusión de las personas con discapacidad
 - Organización del comité de emergencia
 - Capacitación
 - Planes comunitarios de preparación y respuesta inclusivos
 - Simulaciones y simulacros
- Insumos necesarios para la preparación
 - Identificación y registro de personas con discapacidad
 - Mapeo de riesgos y recursos
- Sistema de Alerta Temprana (SAT)
 - Alerta temprana
 - Tipos de alarma según discapacidad
- La respuesta y la inclusión de las personas con discapacidad
 - Evacuación, búsqueda y rescate.
 - Técnicas de evacuación y rescate de personas con:
 - Discapacidad física
 - Discapacidad visual
 - Discapacidad auditiva
 - Discapacidad intelectual y mental
- Ayuda y asistencia humanitaria para personas con discapacidad
 - Apoyo y seguridad de las personas con discapacidad en los albergues
 - Accesibilidad de los albergues
 - Seguridad alimentaria de las personas con discapacidad en los albergues
 - Acceso al agua y saneamiento para personas con discapacidad en los albergues
 - Servicios de salud para personas con discapacidad en los albergues
- Inclusión de las personas con discapacidad en la fase de recuperación

Sección 3

Condición de las personas con discapacidad en momentos de desastre

Los desastres son el resultado de una falta de compatibilidad entre las actividades humanas y el ambiente natural en el que vive una sociedad. El impacto de un desastre depende no sólo de la naturaleza, sino de otros dos factores: las amenazas impuestas por los fenómenos naturales y la vulnerabilidad de una comunidad.

Durante las emergencias o desastres se incrementan las causas potenciales de discapacidad, las cuales, por considerarse problemas menores, no son tomados en cuenta. De esta manera, la inclusión de temas de discapacidad en la preparación a desastres se vuelve necesaria para ayudar a prevenir posibles deficiencias y discapacidad.

Según la experiencia de Handicap International, la invisibilidad de las personas con discapacidad en los sistemas de registros para emergencias, su exclusión de las actividades generales de preparación para desastres, la accesibilidad física empeorada por un desastre, el limitado acceso a la información sobre lo que está sucediendo y prácticas discriminatorias a la hora de brindar ayuda, son algunos ejemplos frecuentes de la situación de personas con discapacidad en desastres. Del mismo modo, la exclusión de las personas con discapacidad se multiplica en una situación de desastre debido a la falta de conocimiento sobre discapacidad, la poca relación de la comunidad con las personas con discapacidad y por el predominio de enfoques discriminatorios.

Al igual que el resto de las personas, la capacidad de una persona con discapacidad para enfrentar y sobrevivir a una situación de emergencia, depende de muchos factores. El entorno que drásticamente cambia en un momento de desastre, tiene un impacto importante para las personas con discapacidad.

Uno de los factores más importantes, es la preparación que estas personas hayan tenido para enfrentar una situación de emergencia y otro, la capacidad de los actores que dan respuesta a la hora de la emergencia, para brindar atención adecuada a la población con discapacidad.

La Preparación ante desastres y la inclusión de las personas con discapacidad

Se considera a las personas con discapacidad como un grupo vulnerable debido a que por sus deficiencias se limitan sus oportunidades educativas, laborales y de los servicios públicos particularmente en situaciones de desastre.

Por lo tanto, la preparación es vital para la reducción de riesgos y pérdida de vidas durante un desastre. La fase de preparación está significativamente relacionada con los efectos producidos por un desastre, porque constituye las circunstancias actuales, eventos y problemas ante los cuales la preparación debe hacerse. La organización de la comunidad es esencial, para prepararse ante cualquier riesgo. Al igual que la implementación de sistemas de alerta temprana y los planes de acción de las comisiones de respuesta en una emergencia.

Cuando todos los miembros de la comunidad están en una situación de vulnerabilidad, las personas con discapacidad pueden enfrentar mayores desafíos, si la diversidad que representaban no se toma en cuenta.

Organización del Comité de Emergencia

Las personas con discapacidad forman parte de la comunidad y como tales, tienen que participar en las actividades que en ella se promuevan.

Durante la organización de Comités de Emergencia (municipales o locales), es recomendable que en las Juntas Directivas y las diferentes Comisiones de Respuesta exista participación de personas con discapacidad. De esta manera, hay una mayor seguridad que sus necesidades sean cubiertas y que ellos participen activamente.

Basándose en la experiencia obtenida durante la ejecución del proyecto en la zona de la Mosquita Hondureña, se recopilaron algunas funciones del Comité de Emergencia, donde se ha sugerido acciones concretas, para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad dentro de la etapa de preparación, dejando en claro que estas funciones pueden variar según su estructura, necesidades de la población y la zona. Este punto se tratará con mayor profundidad más adelante en el documento.

Capacitación

La capacitación que se brinde a los diferentes Comités de Emergencia debe considerar temas que permitan mejorar la inclusión de las personas con discapacidad, por medio de jornada de sensibilización, capacitaciones y la identificación de herramientas prácticas.

Basándose en la experiencia adquirida durante la ejecución del proyecto se recomienda capacitar sobre los temas siguientes:

Concepto, terminología y tipos de discapacidad	Elaboración y uso de herramientas para la inclusión de las personas con discapacidad.
Necesidades y derechos de las personas con discapacidad	Enfoques sobre discapacidad y su impacto al trabajo en gestión de riesgo
Marco legal sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad	Dimensión de la discapacidad
Vulnerabilidad de las personas con discapacidad en situación de emergencia	Principios y estrategias de inclusión además de los consejos prácticos para incluir personas con discapacidad

Las personas con discapacidad deben capacitarse y prepararse sobre temas de desastres. Ya que, por la tradicional exclusión de este grupo en las actividades comunitarias, es común que las personas con discapacidad no tengan estos conocimientos.

Por último, estos procesos de capacitación deben ser adaptados para que sean accesibles a todo nivel educativo y a toda la comunidad. Además, en la metodología se debe de tomar en cuenta las adecuaciones necesarias para los diferentes tipos de discapacidad: la accesibilidad física, accesibilidad de los mensajes, etc.



Planes comunitarios de preparación y respuesta inclusivos

El Plan Comunitario de Preparación y Respuesta, es un instrumento valioso y estratégico para la oportuna toma de decisiones en situaciones de emergencia o desastres, permitiendo la realización de acciones orientadas tanto preparar, alertar y responder de manera oportuna y eficiente.

La inclusión de las personas con discapacidad en el Plan Comunitario de Preparación y Respuesta se debe alcanzar con la participación activa de las personas con discapacidad.

La experiencia obtenida en las comunidades piloto del proyecto ha permitido trabajar en algunas herramientas las cuales son parte del plan (formularios de registro, mapas, cuadros estadísticos, etc.) y que facilitan la inclusión de las personas con discapacidad.

Simulacros y Simulaciones

Los simulacros y simulaciones sirven para probar el funcionamiento de los planes de respuesta, por lo que se debe incluir a las personas con discapacidad y sus familias durante los ejercicios.

Para medir la capacidad de respuesta de una comunidad, es bueno hacer el ejercicio con personas que representen a todos o varios de los tipos de discapacidad identificados en la zona.

Resulta más fácil hacer el ejercicio con personas con discapacidad física y sensorial, en cambio las personas con discapacidad intelectual y mental, requieren de una mejor preparación para poder evitar un estrés inesperado.

El mejor de los escenarios de simulación y simulacro resulta de incorporar a las personas con discapacidad dentro del ejercicio, en el papel de las "víctimas". Con ello se puede lograr situaciones de riesgo específico y reacciones más reales, tales como: el olvido de sus medicamentos, ponerse nerviosos, quedarse atrapados en escombros por su discapacidad física, etc.

Insumos necesarios para la preparación

Identificación y registro de personas con discapacidad

Cuando se desarrolla una base de datos de los miembros de la comunidad durante la fase de preparación, es necesario identificar y registrar las personas con discapacidad para determinar los posibles riesgos adicionales que puedan enfrentar durante un desastre y asegurar que sus necesidades sean tomadas en cuenta.

La actividad de identificación es también útil, para conocer los intereses y capacidades de las personas para participar y aportar en los procesos de preparación.

El proceso de identificación permite conocer la situación en que se encuentran las personas con discapacidad con el fin de analizar el nivel de vulnerabilidad al que están expuestas, en consideración a su entorno y los eventos adversos en la zona. Igualmente, permite caracterizar e identificar los diferentes tipos de discapacidad más frecuentes en la zona, con el fin de contrarrestar de mejor manera las situaciones de riesgo a la que se vean expuestas.

Además, permite a las organizaciones que trabajan en la gestión de riesgo conocer sobre la ubicación, tipo de discapacidad y las necesidades de las personas con discapacidad en situación de riesgo, con el propósito de brindar una mejor atención a la población en general. La ubicación de las casas de las personas con discapacidad debe incluirse en los mapas de riesgos y recursos.

El Comité de Emergencia tiene la responsabilidad de estructurar la ficha de recolección de datos y de llenarla, con el apoyo de la Junta Directiva o las comisiones. Se debe considerar que, el detalle de la información se maneja a nivel comunitario, aunque a nivel municipal, departamental o nacional, se recopilaban cifras más generales.

Dependiendo del nivel educativo y de los recursos de la comunidad, es posible que las personas con mayor nivel educativo se responsabilicen de la recopilación de la información en las fichas. Las personas deben ser debidamente capacitadas para esta tarea.

Es importante tomar en cuenta en esta etapa, el tipo de discapacidad de la persona a la que se le solicita la información, ya que cada una de ellas requiere de un trato diferente, por ejemplo: que la persona se encuentre en un lugar donde se sienta cómodo para obtener una mejor fluidez de comunicación.

Además, la persona con discapacidad puede tener dificultad en responder ante una pregunta determinada, por lo cual se le debe dar el tiempo necesario para expresarse. También se debe tener el cuidado de preguntar sobre el origen o las causas de la discapacidad, respetando sus emociones.

En el caso de las personas con discapacidad sensorial es importante solicitar a los familiares la colaboración para obtener la información necesaria ya que éstos conocen los medios adecuados para interactuar con el entrevistado.

Mapeo de Riesgos y Recursos

Previo a la preparación para desastres, es necesario contar con un análisis de riesgos para identificar las áreas potencialmente vulnerables en situaciones de emergencia ante fenómenos como: las inundaciones, terremotos, etc.

El involucramiento de las personas con discapacidad en el mapeo de riesgos es importante porque son ellos quienes pueden ayudar a identificar posibles barreras a las cuales puedan enfrentarse durante una situación de emergencia. Por ejemplo: las personas que tiene dificultad para caminar o mirar pueden identificar con mayor facilidad cuáles de los caminos de la comunidad se vuelven más difíciles de utilizar a la hora de una inundación o terremoto y, pueden recomendar rutas más accesibles u obras de mitigación para mejorar esa situación.

Adicionalmente, en el mapeo de riesgos se lleva a cabo una identificación de recursos, donde se reconocen recursos específicos para personas con discapacidad. Esto puede incluir: fuentes de agua potable y servicios higiénicos accesibles, refugios accesibles, voluntarios para proveer apoyo físico o en comunicación (familiares o amigos que manejan el lenguaje de señas), centros de servicios de rehabilitación, centros de salud, escuelas, etc.

A la par de estas actividades de preparación (identificación, mapa, planes, simulaciones y simulacros), se debe iniciar un proceso que permita a la población identificar una situación de riesgo cercana. Para ello, se debe preparar un sistema que comunique a la población el momento de tomar medidas antes de la concreción de un fenómeno adverso. Este sistema es conocido comúnmente como "Sistema de Alerta Temprana".



Formulario de recolección de datos para personas con discapacidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PROGRAMA APOYO EDUCACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD

1. Nombre de la comunidad: _____

2. Dirección: _____

3. Municipio: _____

4. Departamento: _____

5. Fecha de la visita: _____

6. Nombre del entrevistado: _____

7. Edad: _____

8. Sexo: _____

9. Nivel educativo: _____

10. Tipo de discapacidad: _____

11. Descripción de la discapacidad: _____

12. ¿Cómo se comunica? (Señal, Lengua de señas, etc.): _____

13. ¿Cómo se moviliza? (Caminar, silla de ruedas, etc.): _____

14. ¿Cómo se orienta? (Mapa, brújula, etc.): _____

15. ¿Cómo se relaciona con el entorno? (Accesibilidad, etc.): _____

16. ¿Cómo se relaciona con la comunidad? (Participación, etc.): _____

17. ¿Cómo se relaciona con los servicios? (Salud, educación, etc.): _____

18. ¿Cómo se relaciona con los recursos? (Agua, alimentos, etc.): _____

19. ¿Cómo se relaciona con los riesgos? (Inundación, terremoto, etc.): _____

20. ¿Cómo se relaciona con las emergencias? (Alerta temprana, etc.): _____

Sistema de alerta temprana (SAT)

Alerta temprana

La alerta temprana es un nexo importante entre las medidas de preparación y las acciones de respuesta, ya que determina los momentos de acción y las acciones como tal.

La alerta en sí, es una declaración oficial hecha poco antes de la manifestación de un fenómeno peligroso en un territorio determinado, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible. Las alertas sólo pueden ser emitidas por el Presidente de la república, COPECO, y cada comité de emergencia según su jurisdicción departamental, municipal o local.

Por su parte, una alarma es el mecanismo definido para dar aviso a la población acerca de una emergencia. Este mecanismo está compuesto por un instrumento (sirena, campana, foco, anuncio en radio o TV, etc.) y un procedimiento (tipo, ritmo y frecuencia de un sonido, luz o anuncio) previamente validado y socializado por y en la comunidad.

Un sistema de alerta temprana es fundamental para las comunidades en alto riesgo. No obstante, es aún más importante en comunidades donde existen personas con discapacidad, debido a que éstas, frecuentemente, no reciben los mensajes de alerta.

Un sistema de alerta temprana es óptimo solamente si todos los miembros de la comunidad son incluidos en él. Por lo tanto, cuando se diseñan las alertas y sistemas de alarma, la participación de las personas con discapacidad es fundamental, para garantizar que los métodos adoptados sean los apropiados.

El sistema de alerta temprana permite enlazar a todas aquellas personas y/o comunidades afectadas en situaciones de emergencia; por lo que éstos, deberán ser accesibles para todos y con el mayor grado de cobertura posible. En una situación de emergencia los tiempos de reacción son impredecibles.

Tipos de alarma según discapacidad

Deficiencia / Discapacidad	Alarma
Deficiencia Visual	Sistema de señales auditivas Anuncios auditivos Rotulos escritos con letras grandes y con contraste de colores
Deficiencia Auditiva	Sistemas de señales visuales - banderas verdes, amarillas y rojas. Fotografías / imágenes. Apagar y encender luces de forma determinada
Deficiencia Intelectual	Señales especiales - banderas de colores o símbolos predeterminados Anuncios claros y específicos de los rescatistas. Sistema de señales auditivas
Deficiencia Física	Anuncios televisivos, radiales

Aunque existen sistemas de alerta temprana con tecnología de punta, estos no siempre son de bajo costo; por lo que se debe considerar adaptar el sistema de alerta temprana a las condiciones con las que cuentan las comunidades. Por ejemplo: el uso de medios alternativos auditivos caseros como campanas, timbres u otros objetos que generen ruidos en específico. Asimismo, el uso de alternativas visuales tales como banderas, símbolos o juegos de luces.

Todos los medios de alerta deben estar debidamente validados y socializados con los miembros de las comunidades involucradas en el proceso de preparación de la emergencia.

Ejemplo de alertas y su relación con las personas con discapacidad:

Responsabilidades de la Comisión de Evacuación, búsqueda y rescate relacionadas a las personas con discapacidad, según el tipo de alerta



- Solicitar información a la comisión de comunicaciones, sobre el riesgo que podría generar la emergencia, y la afectación en las zonas donde se ubican las personas con discapacidad.

- Solicitar a la comisión de logística un inventario actualizado de los recursos para las acciones de evacuación y rescate, incluyendo las ayudas especiales para el traslado de personas con discapacidad.



- Priorizar la evacuación en las zonas de riesgo mediante el traslado de niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas.

- Levantar un listado de las personas evacuadas detallando el sexo, edad promedio, tipo de discapacidad e informar a la comisión de albergues y coordinador del comité de emergencia.

- Entregar al responsable de los albergues las personas evacuadas conforme a listado, observando las condiciones que deberán tenerse en cuenta para la atención y distribución de las personas con discapacidad en el albergue.



- El coordinador preparará el informe preliminar sobre las acciones de evacuación, rescate y búsqueda para el coordinador del Comité de Emergencia, que incluya información de las personas con discapacidad.

- Se restringen las acciones de evacuación, rescate y búsqueda.



La respuesta y la inclusión de las personas con discapacidad

Las medidas de respuesta son tomadas inmediatamente después de un desastre; usualmente se empieza con un diagnóstico rápido del contexto para determinar los daños resultantes del desastre, identificando las necesidades de la comunidad, incluyendo las de las personas con discapacidad.

Si en el momento de la respuesta inmediata no hay mapas, bases de datos o listas de personas con discapacidad disponibles, se debe preparar una lista detallada de éstas para que sean incluidas en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN de COPECO), identificando el estado en el que se encuentran al momento del desastre. Si por el contrario, ya existe una lista, puede necesitar ser actualizada, debido a que la población puede haber sido reubicada a raíz de las consecuencias del desastre.

Asimismo, es importante verificar la información sobre el tipo de discapacidad, observando si hubo un incremento en la situación de discapacidad, como también determinar las necesidades específicas de las personas con discapacidad (por ejemplo: comida especial, medicinas específicas, bolsas urinarias, colchones, etc.); ya que será necesario asegurar que esas necesidades sean atendidas durante su estancia en el albergue, de no ser así, la salud de las personas estaría en peligro de deteriorarse.

Al momento de una emergencia, las diferentes comisiones deben ejecutar sus planes operativos. Esto básicamente se resume en dos actividades principales: la evacuación, búsqueda y rescate de personas y la entrega de ayuda y asistencia humanitaria.

Evacuación Búsqueda y Rescate

La Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate orienta sus acciones según el tipo de alerta y el tipo de discapacidad de la persona afectada. Debido a la importancia de estas técnicas, se dedicará la siguiente sección del manual para su ampliación. Si bien este es un manual con un fuerte componente de sensibilización, existe la oportunidad de comprender y aplicar técnicas simples pero muy beneficiosas para las personas con discapacidad.

Técnicas de Evacuación y Rescate de Personas con Discapacidad

Durante la etapa de respuesta, es necesario que la Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate conozca diversas técnicas o procedimientos para evacuar de manera rápida y segura a las personas de acuerdo a su tipo de discapacidad.

Durante la evacuación y rescate, es recomendable apoyarse en los familiares o personas que conozcan bien a la persona con discapacidad afectada.



Evacuación y rescate de personas con discapacidad física

Las dificultades a las que se ven expuestas las personas con discapacidades físicas pueden ser:

- Dificultad de huir o llegar al albergue por los cambios en el entorno físico.
- Pérdida o daño de su ayuda técnica (bastón, andador, silla de ruedas, muletas etc).
- La dificultad de liberarse si se quedan atrapados. Por ende, mayor riesgo de lesionarse o perder la vida.

Los siguientes consejos prácticos nos ayudan a mejorar la atención en búsqueda y rescate de las personas con discapacidad física:

- Desbloquear la ruta de evacuación cuando las escaleras o los accesos están congestionados.
- Siempre preguntar a la persona misma, sobre como es la mejor manera de levantarla o trasladarla.
- Si la persona utiliza ayudas técnicas para moverse, llevarlas durante todo el camino, esto puede ayudar al individuo a moverse más rápido y le es necesario en el albergue.
- Si la persona tiene mucha dificultad, puede ser necesario trasladarlo utilizando una camilla o silla de rueda (valoración de la utilidad de estos medios dependen del terreno y los cambios en él).

- Cuando se ayude a una persona a entrar o salir de una camilla o silla de rueda, no presione las piernas o brazos de las personas o ponga presión en sus miembros o pecho debido a que esto puede causar una lesión, espasmos dolorosos o bloquear la respiración.

- La técnica de transferencia de dos personas o una persona puede usarse en caso de que la persona pueda mantener su equilibrio o asirse con sus manos.

- Para rescatar personas con discapacidad con bastante dificultad de moverse o controlar su equilibrio en medios de transporte sin condiciones, trate de adaptarles asientos, cinturones de seguridad o inclusive superficies antiderrapante para transportarlas de manera segura.





Evacuación y rescate de personas con discapacidad visual

En cuanto a las personas con discapacidad visual, estas pueden estar expuestas a los siguientes riesgos adicionales, debido a la emergencia:

- Los cambios en el entorno físico, dificultan su orientación acostumbrada, es posible que no pueda llegar al albergue solo. (caso de terremotos, inundación por ejemplo)
- Puede perder su ayuda técnica. (bastón blanco, anteojos de protección)
- Si el personal de rescate no se identifica con la voz, puede ser, que la persona ciega no identifique a la persona que viene a auxiliar.

Al momento de rescatar o evacuar a una persona con discapacidad visual se debe de tomar en cuenta las técnicas siguientes:

- Identificarse con la persona ciega tocándola ligeramente en el brazo diciéndole quien es y para qué está allí.
- Procurar transmitir confianza y calma desde el inicio. Una persona ciega no necesariamente tiene toda la información de lo que ha sucedido y eso puede causar confusión y angustia.

• Para la movilidad de una persona ciega, es necesario que ésta se tome del hombro o antebrazo del rescatista, para ser debidamente orientado.

• Brindar guía verbal describiéndole el entorno en el que se encuentra ubicado y hacia donde será trasladado, así como durante la trayectoria al albergue, explicarles los obstáculos que se encuentran como ser: piedras, agua, escaleras, puertas, pasajes estrechos, rampas y otros.

• Si hay muchas personas con discapacidad visual en el mismo lugar, y pocos rescatistas, se pueden organizar en una fila, indicándoles que toquen con su mano, el hombro o codo de la persona enfrente suya y garantizar una guía que ve.

• Procurar no dejarlos solos(as). Si debe hacerlo, informar a la persona quienes quedan en el mismo espacio con él y que él está seguro.





Evacuación y rescate de personas con discapacidad auditiva

Las personas con discapacidad auditiva, al momento de encontrarse en una situación de emergencia, pueden afrontar algunas de las siguientes dificultades:

- No podrían gritar si se quedasen atrapados.
- No escucharán a los llamados de los rescatistas, pero si los podrán ver.
- Los rescatistas, no saben dar las instrucciones de manera alternativa (lenguaje de señas).
- La pérdida de audífonos (si los utilizaran).

Vistas las dificultades antes mencionadas, es importante tener en cuenta los siguientes consejos:

- Para identificarse y comunicarse con personas sordas, es recomendable hacer gestos o tocar levemente su brazo, expresarse de manera clara en frente de él, articulando bien las palabras, a una velocidad lenta y tono de voz normal, para que ella pueda leer los labios
- Ser expresivo al hablar, para que la persona pueda entender los sentimientos de seriedad o instrucción en sus gestos y mantener el contacto visual mientras se conversa.
- Evitar comportamiento amenazante o imponente, eso puede causar reacciones adversas.
- Utilizar señas y gestos comunes, que puedan ayudar a pasar el mensaje de emergencia o evacuación.

Evacuación y rescate de personas con discapacidad intelectual y mental

Las personas con discapacidad intelectual o mental, al encontrarse en una situación de emergencia pueden presentar las dificultades siguientes:

- Puede no entender la orientación de evacuación.
- Puede estresarse, bloquearse o comportarse violentamente.
- Los rescatistas podrían presentar dificultades en cuanto a la forma de comunicación con la persona afectada y resultar amenazantes.

Por lo anterior se deberá de tomar en cuenta las técnicas siguientes.

- Transmitir confianza y calma desde un inicio
- Usar un lenguaje sencillo
- Apoyarse con los familiares que posiblemente conozcan la persona
- Explicar la situación claramente (por ejemplo, ¿Qué es lo que está pasando y qué es lo que hay que hacer?)
- Evitar comportamiento amenazante o imponente, eso puede causar reacciones adversas.



Ayuda y asistencia humanitaria para personas con discapacidad

Esta sección comprende cinco aspectos fundamentales para la atención de las personas con discapacidad. Parte de ella se fundamenta en las normas del Proyecto Esfera y en la experiencia de Handicap Internacional en Bangladesh y Honduras. Los aspectos considerados son: seguridad y accesibilidad en albergues, seguridad alimentaria, acceso al agua y servicios de salud.

Apoyo y seguridad de las personas con discapacidad en los albergues

Las personas con discapacidad, mujeres, niños y otros grupos marginados sufren más frecuentemente de discriminación, abusos físicos, sexuales y emocionales durante su estadía en los albergues.

Por esta razón, es necesario orientar al equipo de ayuda y voluntarios en las maneras de minimizar el riesgo de estos abusos, es recomendable:

- Tratar de reunir a las personas con discapacidad con sus familiares o personas que brindan apoyo diario (amistades).
- Si estas personas o sus familiares no están disponibles, tratar de asegurar que haya un número adecuado de voluntarios o personal en los albergues.
- Algunas personas pueden requerir asistencia adicional por poco tiempo, cuando hayan recién llegado al albergue o para el tiempo que se quedan en él (puede ser que otras personas con discapacidad brinden este apoyo).
- Conversar con las personas con discapacidad para generar confianza y disminuir la tensión y estrés de la situación en general.
- Tener voluntarias mujeres para atender las mujeres con discapacidad.
- Asegurarse que el personal de los albergues sean conscientes de estas recomendaciones para que de esta manera actúen correctamente.



Accesibilidad de los albergues

Un entorno físico accesible permite la libre movilidad en los distintos ambientes de un albergue, brinda seguridad y autonomía sin restricciones en el ámbito físico. Logrando con esto su inclusión y goce de sus derechos.

Para las personas con discapacidad sensorial, la accesibilidad implica el acceso al entorno, comunicación e información, jugando un papel importante los sistemas alternativos de comunicación tales como el lenguaje de señas, el sistema Braille, entre otros.

En el siguiente cuadro se resumen algunas recomendaciones para mejorar la accesibilidad en los albergues:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Accesibilidad física

- Marcar obstáculos potenciales (gradas, alcantarillas) con pintura brillante o superficies poco levantadas.
- Cercar las áreas inseguras del albergue (hoyos abiertos, pilas, escombros).
- Asegurar que la iluminación sea lo suficiente para ver claramente los obstáculos.
- Marcar rutas palpables al baño, al comedor, etc.
- Usar puntos de referencia físicos para orientarse.
- Fijas separadas para comida, bebidas, agua.

PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Accesibilidad física

- Asegurar que los albergues, incluyendo baños, puestos de agua, pueden ser usados por personas con discapacidad física (trampas, puertas anchas, apoyos manuales, barras). Modificar si es necesario.
- Distribución de ayudas técnicas a las personas que tienen dificultad de moverse.
- Adaptar los puntos de distribución de la comida con las condiciones de accesibilidad.
- Monitorear el acceso a fuentes de agua.
- Valorar si es necesario tener una fila separada para poder acceder a agua y saneamiento. Incluir conciencia de la comunidad y aceptación.
- Asegurar que haya un buen drenaje alrededor de la fuente de agua para evitar accidentes.

La accesibilidad a la información es necesaria para las personas con discapacidad, por lo que se debe de tomar en cuenta lo siguiente:

- Utilizar dibujos y/o símbolos para informar a las personas sordas sobre el funcionamiento del albergue. Si no hay disponibles intérpretes del lenguaje de señas.
- Los símbolos pueden ser útiles para personas con discapacidad intelectual, igual como a personas que no saben leer ni escribir.
- Informar verbalmente a las personas ciegas acerca de cuándo y dónde están disponibles las facilidades de agua y saneamiento y sobre las enfermedades relacionadas con las mismas.
- Informar a las personas con discapacidad física sobre las condiciones de accesibilidad en el albergue.

Seguridad alimentaria de las personas con discapacidad en los albergues

El mantenimiento de un estado nutricional adecuado es un determinante crítico de supervivencia en un desastre.

Las personas con discapacidad pueden ser objetos de discriminación a la hora de la distribución de la comida, causando situaciones de desnutrición, si no se presta suficiente atención al acceso igualitario a los alimentos.

El simple acceso físico a la comida es algo que se debe asegurar, por ejemplo, a través de filas separadas de distribución de comida, además de poder identificar algunas situaciones específicas, donde la nutrición adecuada puede estar en riesgo.

A continuación se describen algunos de los riesgos nutricionales y sus posibles soluciones para ser tomadas en cuenta en los albergues:

RIESGO NUTRICIONAL	POSIBLE SOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad de masticar e tragar 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prover raciones de comida que sean fáciles de deglutar o hacer puré. ● Prover de sueros vitamínicos.
<ul style="list-style-type: none"> ● Reducido consumo de alimento 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prover comida de componente energético
<ul style="list-style-type: none"> ● Necesidad de modificar la posición o postura durante la alimentación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar espacio para comer en privado
<ul style="list-style-type: none"> ● Movilidad reducida afectando el acceso a los alimentos y acceso a la luz solar (afectando la absorción de vitamina D) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Puntos de distribución de comidas accesibles, disponerlas cercas de áreas sombreadas.
<ul style="list-style-type: none"> ● Constipación (particularmente afectando a individuos con parálisis cerebral, lesión medular, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Vegetales y hueros en las raciones de comida.



Acceso al agua y saneamiento para personas con discapacidad en los albergues

Todos los individuos, incluyendo las personas con discapacidad, deben ser informados de manera adecuada acerca de cuándo y dónde estarán disponibles las fuentes de agua y las facilidades de saneamiento en los albergues y deberá de proveerse de suficiente información sobre prevención de enfermedades causadas por falta de agua y saneamiento.

Adicionalmente, para asegurar que las personas con discapacidad tengan igual acceso a las facilidades de agua y saneamiento, es necesario que sean tomadas ciertas medidas adicionales, por ejemplo: pozos de tubo, bombas de mano, las cuales deben ser diseñadas o adaptadas, contenedores para el acceso al agua de manera rápida y fácil, baños temporales en los albergues accesibles a todos, etc.

También, puede ser necesario para algunos tener disponibles personas que puedan asistir a aquellos(as) cuya discapacidad los restrinja severamente para acceder a las fuentes de agua y saneamiento, aún cuando estas estén ya con modificaciones.

Servicios de salud para personas con discapacidad en los albergues

Un desastre provoca diferentes y nuevos riesgos significativos a la salud para todos los miembros de una comunidad. Del mismo modo, el estrés y las posibles lesiones pueden crear más discapacidad.

Se debe asegurar el acceso a medicamentos, ayudas técnicas o asistencia de cuidado personal para evitar que se agrave la situación de las personas con discapacidad. Se han registrado casos de personas que por no contar con las asistencia adecuada (cuando no pueden moverse por sí mismos y/o requieren cambios regulares de posición) han desarrollado llagas en su cuerpo o empeoran su condición.

Igualmente, se debe tomar en cuenta aquellas personas que padecen de alguna enfermedad crónica y que, por la falta de medicamentos, éstos pudieran adquirir alguna discapacidad. Por ello, se deben preparar con medicamentos prescritos para enfermedades crónicas con el fin de evitar discapacidad.

Tabla simplificada de necesidades básicas en cuanto a cantidad de agua para asegurar la supervivencia		
Necesidades para asegurar la supervivencia: consumo de agua (para beber y utilizar con los alimentos)	2.5-3 litros al día	Depende del clima y fisiología individual
Prácticas básicas de higiene	2-6 litros al día	Depende de: normas sociales y culturales
Necesidades básicas para cocinar	3-6 litros al día	Depende de: tipo de alimentos, normas sociales y culturales
Necesidades básicas: cantidad total de agua	7.5-15 litros al día	

Fuente: El Proyecto Eterni



CUADRO RESUMEN PARA ATENDER NECESIDADES ESPECÍFICAS EN ALBERGUES

Deficiencia / Discapacidad	Riesgo / Problema	Que hacer
Deficiencia Física (dificultad para moverse y desplazarse)	<ul style="list-style-type: none"> ● Descenso en la temperatura corporal ● Úlceras 	<ul style="list-style-type: none"> ● Frazada/ropa caliente ● Colchón, almohadas de algodón, lugar seco, kit de higiene, etc. ● Apoyo personal. ● Asistencias técnicas. ● Ambiente físico adaptado (rampas, pasamanos, etc.)
Deficiencia Visual	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad en acceder a la ayuda. ● Dificultad de orientación. ● Falta de acceso a la información. ● Discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Señalización táctil (por ejemplo rutas al baño, comedor). ● Instalar barandillas. ● Apoyo personal. ● Buena iluminación. ● Filas separadas para acceder a la alimentación, agua, servicios higiénicos.
Deficiencia Auditiva	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad para ser entendidos por otras personas. ● Dificultad para acceder a la información sobre el funcionamiento del albergue. ● Discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ayudas visuales. ● Comunicación a través de imágenes (fotos) y señas comunes. ● Uso de personas de recursos (familiares, vecinos que conocen como comunicarse) ● Filas separadas para acceder a la alimentación, agua, servicios higiénicos.
Deficiencia Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad para acceder a la información sobre el funcionamiento del albergue. ● Comprensión de la seriedad de la situación. ● Discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Hable despacio. ● Use un lenguaje simple ● Apoyo personal. ● Filas separadas para acceder a la alimentación, agua, servicios higiénicos.
Deficiencia mental	<ul style="list-style-type: none"> ● Presión por una situación desconocida, acumulación de gente, que puede causar más estrés. ● Discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo y orientación personal. ● Abastecimiento de medicamento, si lo usa de manera permanente ● Apoyo de los familiares.

Inclusión de las personas con discapacidad en la fase de recuperación

Una situación de desastre representa una oportunidad de iniciar o mejorar procesos en donde se consideren las necesidades de las personas con discapacidad. Estas situaciones permiten mejorar los planes de prevención, mitigación o preparación de futuros eventos. Para llevar a cabo una buena recuperación es necesario considerar las siguientes dimensiones: social, institucional, política, económica, financiera y técnica.

Una situación de desastre es una ventana para que la población conozca los problemas que enfrentan las personas con discapacidad. Por lo que, representa una oportunidad para concientizar o sensibilizar a los tomadores de decisión, el público en general y al mismo sector discapacitado.

De igual forma, un desastre es la oportunidad para que las instituciones reconozcan los derechos de las personas con discapacidad. Esto implica incluir el tema discapacidad en el diario vivir de las instituciones; en su planificación y asignación o contratación de personal, aplicación de las leyes, cambios en las instalaciones, etc. para desarrollar el tema desde el nivel local hasta el nivel nacional.

También, un desastre permite la elaboración o mejoramiento de las políticas de discapacidad a nivel nacional. Lo que significa desarrollo de estudios, elaboración o revisión de leyes y reglamentos, asignación de fondos y designación de entes responsables de la operativización de los planes, programas y proyectos.

Al mismo tiempo, las situaciones adversas revelan la necesidad de incluir a las personas con discapacidad en el desarrollo de la economía local. Esto conlleva al reconocimiento de las capacidades de estos individuos para producir, distribuir, asignar bienes y servicios, tanto para su propio bienestar como el de la comunidad.

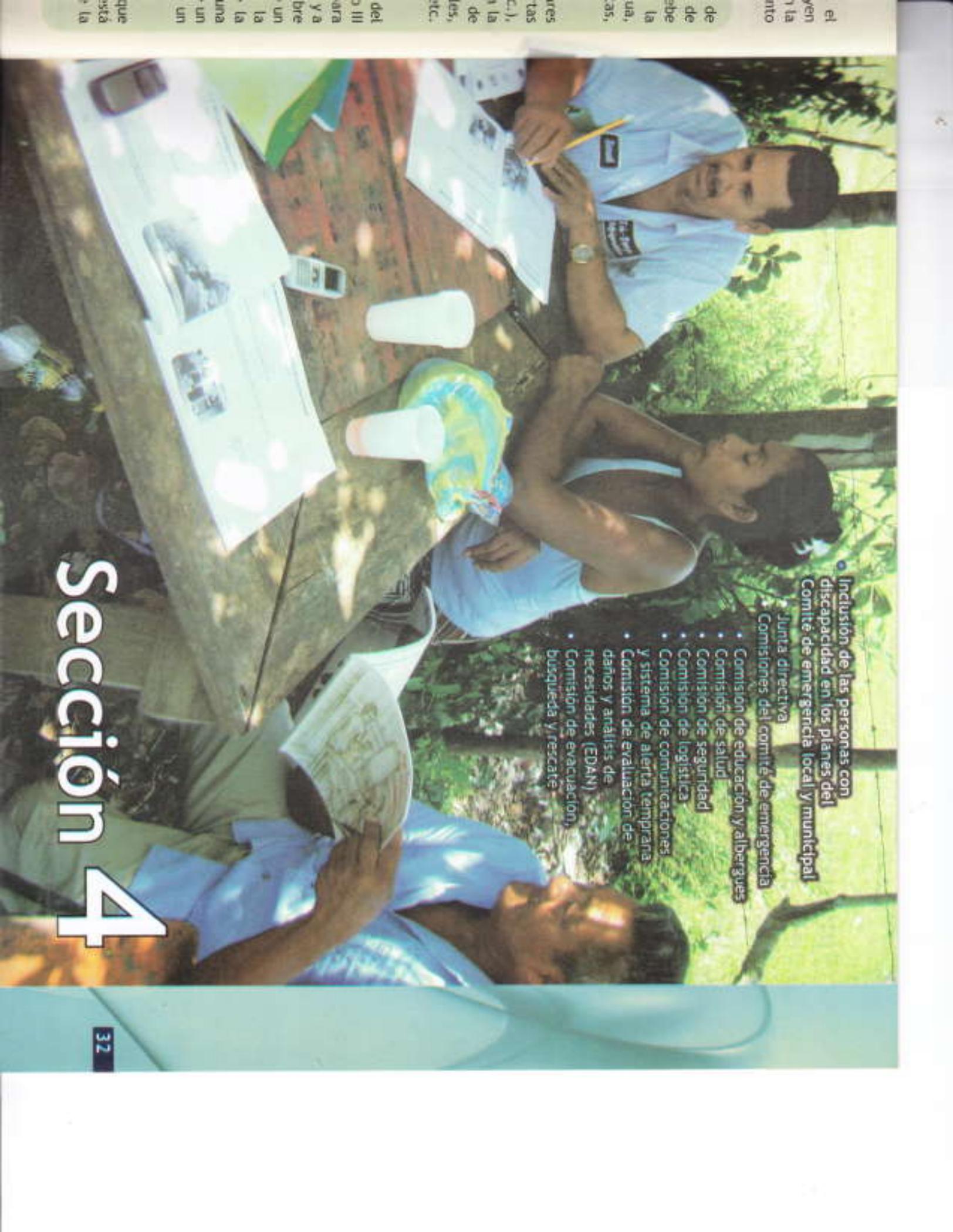
Por otra parte, se ha demostrado que los costos para el mejoramiento del entorno se reducen si estos se incluyen desde el principio en las planificaciones. Tal es el caso en la aplicación de técnicas para la construcción o mejoramiento de la infraestructura.

Para proyectos de infraestructura en una comunidad, es de vital importancia tomar en cuenta las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad. Se debe observar las condiciones específicas o básicas en la construcción de viviendas, por ejemplo fuentes de agua, sanitarios o letrinas con accesibilidad para todos, puertas, etc.

En tal sentido, al acondicionar las edificaciones, lugares públicos y su entorno (con rampas, baños amplios, puertas amplias, medios de transporte, acceso a información, etc.), beneficia tanto a las personas con discapacidad como a la población en general. Del mismo modo, en la atención de emergencias, el acondicionamiento de puentes, muelles, albergues y/o refugios, bodegas de almacenamiento, etc. representa beneficios para todos.

Un ejemplo significativo en Honduras es la aplicación del Decreto 160-2005 donde se hace mención en el Capítulo III sección V y VI de los aspectos técnicos y reglamentarios para generar las condiciones de accesibilidad al entorno físico y a la información y comunicación. En periodo junio-diciembre de 2009, se implementó en las instalaciones de COPECO un proyecto de remodelación orientado a mejorar la accesibilidad y el acceso a la información. Mediante la aplicación del Diseño Universal, se logró pasar de una evaluación inicial de 67% a 85% lo que significa pasar de un edificio con condiciones regulares de accesibilidad a un edificio de condiciones de accesibilidad plena.

La disposición a la ejecución de las adecuaciones denota que la institución rectora del tema gestión de riesgos está asumiendo su responsabilidad para con este sector de la población.



• **Inclusión de las personas con discapacidad en los planes del Comité de emergencia local y municipal**

- Junta directiva
- Comisiones del comité de emergencia
 - Comisión de educación y albergues
 - Comisión de salud
 - Comisión de seguridad
 - Comisión de logística
 - Comisión de comunicaciones
 - y sistema de alerta temprana
- Comisión de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)
- Comisión de evacuación, búsqueda y rescate

Sección 4

Inclusión de las personas con discapacidad en los planes de emergencia del comité de emergencia local y municipal.

De acuerdo a la experiencia de Handicap Internacional en el Proyecto "Organizados y Preparados...", la estructura del comité de emergencia, tanto local como municipal, es terreno fértil para la inclusión de las personas con discapacidad.

Si bien el comité de emergencia tiene múltiples obligaciones y responsabilidades, no es menester de este manual brindar un detalle de éstas sino enfatizar cuales son las principales actividades para lograr la inclusión de las personas con discapacidad.

La estructura del comité con que se trabajó en la zona de Intervención del proyecto está constituida por una Junta Directiva y siete (7) comisiones. A continuación se detalla los objetivos planteados para la Junta Directiva del comité y de cada comisión conformada.

Junta directiva

- Fortalecer el comité mediante capacitaciones sobre la temática de Personas con discapacidad.
- Preparar y organizar las herramientas para la identificación de personas con discapacidad.
- Elaborar y actualizar los Mapas de Riesgo, donde se ubiquen las personas con discapacidad con simbología específica para cada discapacidad.
- Diseñar el sistema de alarma, procurando la accesibilidad en la información, para todas las personas de la comunidad.
- Elaborar y consolidar el Plan de Preparación y Respuesta con enfoque inclusivo de personas con discapacidad.
- Impulsar medidas de prevención y mitigación accesibles para todas las personas.
- Incluir dentro de los planes comunitarios obras de accesibilidad dentro y en las zonas inmediatas al área donde se reúne el comité de emergencia, así como en las áreas comunes (cafeterías, áreas de descanso, etc.). Estas adecuaciones pueden incluir: Rampas, barras de apoyo, gradas a desnivel, ampliación de puertas, etc.



Comisiones del comité de emergencia

Comisión de educación y albergues

- Diseñar e impartir a la población y demás comisiones capacitaciones sobre la gestión de riesgo y como incluir a las personas con discapacidad.
- Incidir en la población estudiantil y docentes para transversalizar la inclusión de las personas con discapacidad en la gestión de riesgo.
- Identificar sitios potenciales para hacer albergues procurando cumplir con los requerimientos mínimos de accesibilidad.
- Capacitar a los docentes en la administración de los albergues y las necesidades especiales para las personas con discapacidad.
- Solicitar a la junta directiva los datos de las personas con discapacidad identificadas, preparar y socializar lista de requerimientos básicos y las necesidades específicas de las personas con discapacidad para la activación de los albergues con los docentes y voluntarios.
- Preparar simulacros de activación y desactivación de los albergues, donde participen las personas con discapacidad.
- Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo en situaciones de emergencia.

Comisión de salud

- Organizar y capacitar a la comisión de salud y colaboradores voluntarios en primeros auxilios y la atención a las personas con discapacidad.
- Contar con un inventario de equipos, ayudas técnicas y medicamentos para la atención a las personas con discapacidad.
- Solicitar información a la Comisión de Educación y Albergue de los sitios estimados y sus condiciones de accesibilidad.
- Elaborar hojas informativas sobre las condiciones sanitarias y de accesibilidad en los albergues, para la Comisión de Educación y Albergue.

Comisión de seguridad

- Organizar y capacitar a la Comisión de Seguridad y sus colaboradores con el apoyo de la Comisión de Educación y Albergue sobre la temática de inclusión de las personas con discapacidad.
- Preparar un listado básico de equipamiento para la comisión de seguridad, asegurándose de contar con el equipo necesario para la atención a las personas con discapacidad.
- Coordinar junto a la Comisión de Educación y Albergue con el fin de establecer medidas para prevenir abusos contra las personas con discapacidad en los Albergues.



Comisión de comunicaciones y sistema de alerta temprana (SAT)

- Actualizar el inventario de sistemas de comunicación existentes y garantizar que el sistema de alerta sea accesible a todas las personas.
- Capacitar a los miembros de la Comisión de Comunicaciones y SAT sobre el uso adecuado del sistema de radio comunicación y las formas de comunicación hacia las personas con discapacidad sensorial.
- Brindar la información que requieran las demás comisiones para atender a las personas con discapacidad.

Comisión de logística

- Actualizar el inventario de recursos disponibles para atender la emergencia, considerando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- Recibir los listados de necesidades de las diversas comisiones para realizar sus acciones de carácter operativo, incluyendo las necesidades especiales para las personas con discapacidad.



Comisión de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)

- Organizar y capacitar en la temática de las personas con discapacidad a los equipos de evaluación de daños.
- Capacitar a los miembros de la comisión en la implementación de formatos de campo donde se incluya información para conocer la situación de las personas con discapacidad.
- Identificar las áreas, infraestructura y población más expuestas al riesgo, incluyendo la de las personas con discapacidad.
- Promover la integración de nuevos miembros de la comunidad a los equipos EDAN con una visión multidisciplinaria incluyendo la participación de personas con discapacidad.

Comisión de evacuación, búsqueda y rescate

- Solicitar a la junta directiva información de las personas con discapacidad identificadas en la comunidades y con mayor vulnerabilidad.
- Organizar y capacitar las brigadas de rescate con apoyo de la Comisión de Educación sobre la temática de las personas con discapacidad y técnicas de rescate.
- Identificar con las personas con discapacidad las rutas de evacuación accesibles y proporcionar este insumo para el mapa de riesgo.
- Preparar un plan de evacuación de manera priorizada, considerando la vulnerabilidad de las personas con discapacidad.
- Solicitar a la Comisión de Logística el inventario de recursos disponible relacionados a las acciones de evacuación y rescate para la atención de personas con discapacidad.
- Participar en los ejercicios de simulación y simulacro inclusivos para probar los planes y lineamientos de evacuación y rescate.



Anexos

Algunas recomendaciones a considerar con las personas con discapacidad que utilizan ayudas técnicas

Verificar que los pasillos u otros sitios por donde transiten las personas con discapacidad que requieren de ayudas técnicas, estén lo más despejados posibles debido a que requieren del siguiente espacio adicional para circular:

- Persona con discapacidad física que usa muletas o bastones requiere de un espacio de entre 90 centímetros y 1.20 metros de ancho para poder desplazarse cómodamente.
- Una persona que usa andador necesita un espacio de 65 a 85 centímetros de ancho.
- El espacio utilizado por una persona ciega que se desplaza con la ayuda de un bastón necesita un diámetro de 1.20 metros.
- Persona usuaria de silla de ruedas ocupa un espacio de 1.20 metros de largo por 80 a 90 centímetros de ancho.
- Se debe tener presente que el diámetro de giro de la silla de ruedas es de 1.50 metros. En este sentido, el espacio requerido para este fin varía entre 1.35 metros y 1.50 metros según sea el ángulo de giro. Por estas razones, las veredas, las puertas de ingreso principales y los pasadizos deben tener un ancho mínimo libre de obstáculos de 1.20 metros.
- Es muy importante que los servicios higiénicos tengan el espacio suficiente para que una persona en silla de ruedas pueda maniobrar en su interior. Con este fin, la medida mínima de los baños debe ser de 2.00 metros de largo por 1.50 metros de ancho. La puerta debe contar con un ancho libre de 90 centímetros.
- La pendiente o inclinación más recomendable para rampas que no superen los 7.50 metros es 10%.
- Para superar las dificultades de control los pisos y pavimentos deben ser antideslizantes, además compactos y regulares, de usar alfombras, ésta deberían estar adheridas firmemente al suelo.
- Tanto las escaleras como las rampas deberían contar con pasamanos colocados a una altura de 80 centímetros

Para personas con discapacidad que utilizan muletas, bastones, andadores, o que son usuarias de sillas de ruedas,

Técnicas

apacidad que del siguiente

o de entre 90

no necesita un

por 80 a 90

metros. En este según sea el los pasadizos

e una persona a de los baños con un ancho

:50 metros es

antes, además te al suelo.

a altura de 80

FAMILIARIO INFORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Apellido

1. INFORMACIÓN DEL INOGRAR

1.1) Dirección/fecha de la primera recepción de ayuda

1.2) Cédula 1.3) Número de persona o su cargo

1.4) Dirección actual 1.4.1) Nº de PCD en el hogar

1.5) Sexo/Cónyugui

2. INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

2.1) Nombre y Apellido

2.2) Fecha de nacimiento 2.3) Número de Cédula

2.4) Sexo 2.5) 1) Permanente 2) 2) Intermitente

2.6) Situación de vivienda

2.7) Ocupador actual

2.8) Tipo de discapacidad

2.9) Nivel de discapacidad 2.10) Ocupador actual

2.11) Equivale a la discapacidad en el momento de diagnóstico (poner la fecha cuando siempre se iguala)

2.12) Equivale a la discapacidad en el momento de diagnóstico (poner la fecha cuando siempre se iguala)

2.13) Equivale a la discapacidad en el momento de diagnóstico (poner la fecha cuando siempre se iguala)

2.14) Equivale a la discapacidad en el momento de diagnóstico (poner la fecha cuando siempre se iguala)

2.15) Equivale a la discapacidad en el momento de diagnóstico (poner la fecha cuando siempre se iguala)

2.16) Equivale a la discapacidad en el momento de diagnóstico (poner la fecha cuando siempre se iguala)

2.17) Equivale a la discapacidad en el momento de diagnóstico (poner la fecha cuando siempre se iguala)

2.18) Equivale a la discapacidad en el momento de diagnóstico (poner la fecha cuando siempre se iguala)

2.19) Equivale a la discapacidad en el momento de diagnóstico (poner la fecha cuando siempre se iguala)

2.20) Equivale a la discapacidad en el momento de diagnóstico (poner la fecha cuando siempre se iguala)

2.21) Tipo de discapacidad

Sin de hecho Ausencia Ausencia Ausencia

2.22) Necesita ayuda técnica, está en condiciones Otro Bueno Regular Malo

2.23) Necesita ayuda técnica, pero no lo tiene No Sí No Sí No

2.24) Pasa personas con discapacidad a trabajar (¿qué otro sistema de comunicación?) 2.24.1) Lengua de señas

2.24.2) Braille 2.24.3) Síntesis 2.24.4) Otro

2.24.5) ¿qué medicamento/pautamiento? Sí No

2.24.6) nombre del medicamento

2.24.7) ¿qué tipo de discapacidad? 2.24.8) Política 2.24.9) Estado actual

2.24.10) Síntesis 2.24.11) Otro

2.24.12) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.13) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.14) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.15) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.16) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.17) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.18) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.19) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.20) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.21) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.22) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.23) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.24) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.25) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.26) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

2.24.27) ¿su discapacidad no lo Sí No ¿por qué?

3. INFORMACIÓN DE LA VIDA DIARIA

Actividad Independiente Con Ayuda Tipo de Ayuda que utiliza

1) ¿Cuál es el nivel de independencia?

2) ¿Cuáles son las actividades que realiza con ayuda?

3) ¿Cuáles son las actividades que realiza sin ayuda?

4) ¿Cómo hace las actividades?

5) ¿Cuáles son las actividades que realiza con ayuda?

6) ¿Cuáles son las actividades que realiza sin ayuda?



GUÍA METODOLÓGICA TALLER INTRODUCTORIO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Objetivo: Sensibilizar a los participantes en el programa sobre cómo incluir las personas con discapacidad en la preparación ante situaciones de emergencia.

TEMA	OBJETIVO	TEMÁTICA	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS/ACTIVIDADES	TIEMPO
Introducción al taller y objetivos	Presentar el programa de formación y sus objetivos.	Introducción	Participación activa en el taller y en la realización de actividades.	Presentación, juegos, dinámicas de grupo.	10-15 min
Conceptos básicos de discapacidad	Definir los tipos de discapacidad y sus características.	Definición de discapacidad	Identificar los tipos de discapacidad y sus características.	Presentación, juegos, dinámicas de grupo.	15-20 min
Impacto de la discapacidad en situaciones de emergencia	Analizar el impacto de la discapacidad en situaciones de emergencia.	Impacto de la discapacidad	Analizar el impacto de la discapacidad en situaciones de emergencia.	Presentación, juegos, dinámicas de grupo.	15-20 min
Principios de inclusión	Identificar los principios de inclusión y su aplicación.	Principios de inclusión	Identificar los principios de inclusión y su aplicación.	Presentación, juegos, dinámicas de grupo.	15-20 min

Resumen / Caso (15 min.)

¿Qué es la discapacidad?	Definición de discapacidad según la OMS y la Ley 13/2013.	¿Qué es la discapacidad?	Definición de discapacidad según la OMS y la Ley 13/2013.	¿Qué es la discapacidad?	Definición de discapacidad según la OMS y la Ley 13/2013.	¿Qué es la discapacidad?	Definición de discapacidad según la OMS y la Ley 13/2013.	¿Qué es la discapacidad?	Definición de discapacidad según la OMS y la Ley 13/2013.
¿Qué es la discapacidad física?	Definición de discapacidad física.	¿Qué es la discapacidad física?	Definición de discapacidad física.	¿Qué es la discapacidad física?	Definición de discapacidad física.	¿Qué es la discapacidad física?	Definición de discapacidad física.	¿Qué es la discapacidad física?	Definición de discapacidad física.
¿Qué es la discapacidad intelectual?	Definición de discapacidad intelectual.	¿Qué es la discapacidad intelectual?	Definición de discapacidad intelectual.	¿Qué es la discapacidad intelectual?	Definición de discapacidad intelectual.	¿Qué es la discapacidad intelectual?	Definición de discapacidad intelectual.	¿Qué es la discapacidad intelectual?	Definición de discapacidad intelectual.
¿Qué es la discapacidad sensorial?	Definición de discapacidad sensorial.	¿Qué es la discapacidad sensorial?	Definición de discapacidad sensorial.	¿Qué es la discapacidad sensorial?	Definición de discapacidad sensorial.	¿Qué es la discapacidad sensorial?	Definición de discapacidad sensorial.	¿Qué es la discapacidad sensorial?	Definición de discapacidad sensorial.
¿Qué es la discapacidad psíquica?	Definición de discapacidad psíquica.	¿Qué es la discapacidad psíquica?	Definición de discapacidad psíquica.	¿Qué es la discapacidad psíquica?	Definición de discapacidad psíquica.	¿Qué es la discapacidad psíquica?	Definición de discapacidad psíquica.	¿Qué es la discapacidad psíquica?	Definición de discapacidad psíquica.
¿Qué es la discapacidad múltiple?	Definición de discapacidad múltiple.	¿Qué es la discapacidad múltiple?	Definición de discapacidad múltiple.	¿Qué es la discapacidad múltiple?	Definición de discapacidad múltiple.	¿Qué es la discapacidad múltiple?	Definición de discapacidad múltiple.	¿Qué es la discapacidad múltiple?	Definición de discapacidad múltiple.

- Centro Regional de Información sobre Desastres. Vocabulario controlado sobre desastres. San José, Costa Rica. 2001
- Cómo incluir asuntos de discapacidad en la gestión de desastres. Seguimiento a las inundaciones del 2004 en Bangladesh, Bangladesh. Handicap Internacional. 2004
- Conferencia hemisférica para la reducción de riesgos: contribución al seguimiento. Tercera Cumbre de las Américas. 1 ed. San José, Costa Rica Informe 2001.
- Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Protocolo Facultativo.
- De la exclusión a la igualdad: Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas, Ginebra 2007.
- Declaración y plataforma de la acción de Beijing con la Declaración Política y Documento Final "Beijing +5" Naciones Unidas. Departamento de Información Pública, Nueva York, 2002.
- Díaz Velásquez, Eduardo. Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico ISSN 1187-3898. Vol 3 (2) 2009. Universidad Complutense de Madrid. 2009
- El Proyecto Esfera, Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastres. Edición 2004
- Federal Emergency Management Agency. Special Needs. Pasos a seguir en caso de desastres para personas con discapacidad. Octubre 2006
- Federal Emergency Management Agency and DHS Office for Civil Rights and Civil Liberties. Interim Emergency Management Planning Guide for Special Needs Populations. Comprehensive Preparedness Guide (CPG) 301. Versión 1.0 (August 15, 2008)
- Guía de lineamientos básicos para la inserción laboral de personas con discapacidad en Honduras. Handicap Internacional. Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad de Honduras. Tegucigalpa, Honduras 2009.
- Guía metodológica para la organización y capacitación de comités de emergencia municipal y local. COPECO, Honduras. Graficentro Editores 2006
- González Z. Hipólito, Ph.D. Cartilla Docente de La Universidad ICESI. Capacidades Mentales de Orden Superior. Cali, Colombia, Segunda Edición.
- Grundmann, Gesa; Stahl, Joachim. Como la sal en la sopa: conceptos, métodos y técnicas para profesionalizar el trabajo en las organizaciones de desarrollo. Quito, Ecuador. Ediciones Abya-Yala, 2002
- Grupo Internacional Recursos del Sur, IRG. Tiempo para entregar el relevo: reducción de riesgo de desastres desde la perspectiva de la gestión ambiental, ordenamiento territorial, finanzas e inversión pública. 1 ed. San José, Costa Rica, 2007
- Ley de contingencias nacionales. Decreto E-990 y su reglamento.
- Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad. Decreto 160-2005.
- Manual básico sobre el desarrollo inclusivo. Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo. 2da ed. Diciembre 2007. Impresiones ISNAVA, Esteli, Nicaragua.
- Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. www.unisdr.org
- Módulo de evaluación de daños y análisis de necesidades. Diplomado de Formación de Formadores en Gestión de Riesgo. COPECO Honduras, 2007.
- Módulo de introducción a la gestión de riesgo. Diplomado de Formación de Formadores en Gestión de Riesgo. COPECO Honduras, 2007.
- Módulo de sistemas de alerta temprana comunitarios. Diplomado de Formación de Formadores en Gestión de Riesgo. COPECO Honduras, 2007.
- Morel, Judith Susana, Giménez Uribe, Alfonso, Soleno, Rogers Daniel. La gestión curricular en instituciones educativas. 1 ed. Ideas Litográficas. Junio de 2002.
- Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana. INEE 2004
- Por un mundo inclusivo y solidario: Guía básica para comprender y utilizar mejor la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo / Handicap International. 1ed. San José, Costa Rica, 2008.
- Quarantelli E.L. Dynes Russell, L. Community Conflict: its absence and presence in natural disasters. Department of Sociology, Disaster Research Center. The Ohio State university, Columbus Ohio. 1976.